Año 2.° Paz, Miércoles 25 de Noviembre de 1846. Núm. 464.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertar. n gratis--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sta. Cecilia virj. y mr.

El Sol en *Sagitario.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5--39	6--20
5	5--37	6--22
10	5--35	6--24
15	5--33	6--26
20	5--31	6--28
25	5--29	6--30

Movimientos de Luna.

El 3--Luna llena á las 5 y 9 ms. de la mañana.
El 10--Cuarto menguante á las 7 y 15 ms. de la tarde.
El 18--Luna nueva á las 6 y 43 ms. de la tarde.
El 25--Cuarto creciente á las 7 y 5 ms. de la tarde.

LA ÉPOCA.

El Señor obispo electo de la Paz.

Desde el Domingo por la tarde se halla en esta ciudad el Sr. Dr. Miguel Orosco, obispo electo de la diócesis de la Paz. Por tal acontecimiento felicitamos al clero y á la iglesia. Atendidas las virtudes y calidades del Illmo. sucesor del Sr. Indaburu, esperamos que la iglesia y el clero se consolarán de la pérdida dolorosa que esperimentaron.

Descubrimiento de una mina de azogue en Potosí.

MUSEO MINERAL BOLIVAR DE LA MISMA CIUDAD.

Hemos sido favorecidos con algunas noticias relativas al uno y al otro, por persona de capacidad y digna de fé. El Sr D. Mariano Salas, ya tan recomendable por el patriotismo con que ha desempeñado el encargo de fundar el museo mineral Bolivar, está al presente aumentando su mérito por su contraccion á crear un nuevo ramo de industria mineral, aprovechando la casualidad del descubrimiento de la mina de azogue. Recordamos con este motivo haber leido en el célebre Barba la noticia de existir en Bolivia varias vetas de azogue, de las cuales algunas en las inmediaciones de Potosì: y deseamos de todo corazon que este descubrimiento anime á hacer investigaciones, que si tienen buen suceso, no solo enriquecerán á los que las acometan, sino que librando al pais del tributo de una fuerte suma anual que paga por este articulo al estranjero, se lo proporcione mas barato á los mineros. Bolivia es esencialmente mineral, y por tanto el azogue le es de todo punto necesario.

El método que el Sr. Salas sigue en el Museo es en nuestro concepto sumamente acertado, si ha de ser mas que una curiosidad. Por que si se ignoran las sustancias de que un mineral se compone, el beneficio que se le da etc. ya no pueden hacerse por los prácticos estudios útiles sobre él, para aplicarlo á otros análogos. Los químicos mismos aumentan con estos datos los que tengan para formar su concepto de las mejoras que puedan hacerse.

Recomendamos la conducta y empeño del Señor Salas como digna de imitarse, y deseamos que le sea tan provechosa, como creemos que con el tiempo lo han de ser sus empresas á su patria.

He aqui las notiaias de que hablamos arriba.

Mina de azogue en Potosí.

El 21 de Julio de 846 principiaron á abrirse los cimientos del Nuevo Hospital; el 25 al ejecutarlo los jornaleros observaron que filtraba azogue: nadie se apercibió de lo que esto importaba. El 26 con motivo de la paga de jornaleros concurrió á la obra el Tesorero de la Junta de Propietarios Mariano Salas: allí escuchó en un corrillo de peones la relacion del filtro de azogue, y al dia siguiente vuelto à la obra llamó al peon que dió el aviso, é inmediatamente hizo meter barreta al punto designado: á los primeros golpes se desprendieron pedazos de arcilla dorados y cubiertos de glóbulos de azogue: los recibiò Salas y con ellos en mano se presentò verbalmente á la Prefectura pidiendo el derecho de descubridores, en caso que fuese criadero de azogue, á favor de la comision encargada de la obra del Hospital, que lo eran los SS. Mariano Argandoña, José Maria Subieta, Pio Sanchez Lozada, Benjamin Sbilares y el solicitante. S. G. el J. Prefecto concedió el privilejio de descubridores á los de la comision, y el de cateo hasta asegurarse de la verdad. Con este resultado se presentó á la comision y les diò aviso de lo que habia obrado. Con este antecedente tres de los interesados volvieron á la Prefectura con nuevas muestras del metal. S. G. ordenò á algunos intelijentes el reconocimiento de si era criadero de azogue. Los peritos y el público fueron de parecer que no eran sino resultados de antiguos derrames: se burlaron de la credulidad de los interesados, y se mirò con indiferencia asunto tan importante.

La sociedad infatigable hizo sus investigaciones, hallando siempre en una muy larga estension de terreno la misma capa de tierra y el azogue nativo mas ò menos abundante, hasta que encontrò una boca mina cerrada con cal y piedra por un lado y por otro con la misma ganga de la mina. Al principio se creyó tapado: mas continuando la limpia se halló que era una pequeña mina de azogue. Se solicitò del Gobierno la adjudicacion y el derecho de descubridores: se concediò lo primero, y se cree que lo segundo esté suspenso hasta que los empresarios presenten dos quintales de azogue estraido de allí, y es de esperar que pronto lo harán, y que el Gobierno les conceda el premio de ley, con el que darán un impulso al trabajo, que por la escasez de fondos es hoy mezquino.

El resultado es, que hasta hoy tiene corridas la Sociedad empresaria mas de 17 varas en el pozo de ordenanza; que tiene estraidos mas de 25 cajones de metal, de un compuesto arcilloso de diferente grano y color, que contiene mucho azogue nativo. Los ensayos por retorta no han producido buen efecto: se trata de adoptar el de caperuzas como en Huancavelica, ò el beneficio por crudo, es decir, pulverizado el metal, incorporado con ceniza y agua, darle un repaso de 4 ò 6 horas y lavar la tierra: los ensayos de este proceder hacen calcular que se sacaron de 2 á 3 quintales de azogue por cajon—El que tienen recojido pesa 2 arrobas; es de un brillo mas puro y plateado que el del Almaden: su accion es doble. Un esperimento lo ha demostrado. Un boticario para hacer el unguento mercurial tomò una onza de este azogue y mezclò con una libra manteca, esperando obtener un buen resultado, como sucediò con el del Almaden; pero hecha la mezcla resultò carbonizada la manteca, à que aumentò otra libra y entonces quedó bueno el unguento.

Esta empresa tan interesante, llama sin duda la atencion pública y la proteccion del Gobierno.

Museo mineral Bolivar.

Mariano Salas estrañando y conociendo la necesidad de este establecimiento en un pais tan mineral como Potosì, hizo presente á S. E. las ventajas que reportarian las ciencias i particularmente la mineria, si llegase á establecerse: á consecuencia el Presidente aseguró con entusiasmo la indicacion. Inmediatamente dictó las òrdenes convenientes á la Junta de Propietarios, en cuya corporacion tuvo un lugar el C. Mariano Salas.—Este fué encargado de levantar el presupuesto y de ejecutarlo. Todo se verificó à satisfaccion de la Junta y del Gobierno.

El Museo está establecido desde el 6 de Agosto del 46 en un salon de la casa rectoral de Pichincha: su estension de 20 varas y está muy aseado. Un conservatorio de 16 varas de largo en forma de mesa, con tres cubiertas, dos de madera i la 3.ª de vidriera, ocupa la estension central del salon, i contiene mas de 300 piedras minerales, de las que solo 20 han costado dinero: el resto ha sido procurado por el conservador Mariano Salas, á fuer de importunar á todos los que podian contribuir al aumento de la coleccion. Si los SS. Prefectos, Gobernadores, Curas i particulares correspondiendo à sus demandas, remitiesen las preciosidades que encuentren en sus respectivos distritos, cuyos gastos de remision serán satisfechos al recibo de ellas, el Depositario tiene la esperanza de que antes de un año, llenará el conservatorio ecsistente, i que si el público, como es de esperar, no desmayase en contribuir con sus continjentes, dentro de pocos años el Museo mineral Bolivar será el primero de su clase, i harà sentir las ventajas que reportarán las ciencias i las artes y muy especialmente la mineria, pues alienta esta esperanza el patriotismo boliviano i el ser el suelo de Bolivia un mineral sin interrupcion el mas privilejiado para la naturaleza.

Cada metal està señalado con un membrete, en que se dá un conocimiento de su clase, compuestos, beneficio, ley i procedencia. Es cierto que algunos carecen de esta clasificacion porque los conocimientos del Conservador no son bastantes; pero es de esperar, que aumentado el cúmulo de preciosidades, que el Conservador solicitará del Gobierno dé la comision á algun químico estranjero ò del pais, para que arreglado á la clasificacion científica siente en sus rejistros las noticias sobre cada metal, ofreciendo asi al estudioso naturalista i à nuestros mineros un vasto campo de conocimientos.

En la coleccion de metales que hoy se encuentran hay piedras riquísimas i de una vista agradable: entre ellas se encuentran conglomeratos arcillosos, rocas, i metales con caràcteres de cinabrio, cubiertos de azogue nativo en glòbulos pequeños: todos estraidos de la mina del Carmen, situada en el confin N. del nuevo Hospital, que trabaja una sociedad. Sobre este asunto nos ocuparemos en otro número. Hemos visto tambien un retrato del Maestre de Campo D. Antonio Lopez de Quiroga, que viviò en el siglo 17: hombre que solo por derecho de quintos sobre las pastas que estrajo del famoso Potosí, diò á la caja real 21 millones. Esperamos ver publicadas algunas noticias sobre este personaje, que ocupa un distinguido lugar en los anales de Potosì.

Recomendamos al interes público el Museo mineral Bolivar, i nos prometemos que siquierá por orgullo nacional contribuirán los bolivianos á presentar al viajero las muestras del rico suelo que habitan etc. etc. etc.

El Museo està abierto todos los dias de 10 de la mañana á tres de la tarde.

NOTICIAS DEL VAPOR.

INGLATERRA. Alcanzan las fechas al 17 de agosto: la princesa tercera hija de la reina Victoria, recibió el bautismo el 25 de julio con el nombre de Elena Augusta Victoria.

Lord John Rusell pidiò el 6 de agosto la segunda lectura del bill concediendo ciertos derechos á los judios, entre ellos el de ser propietarios: Mr. Escourt presentò una enmienda para que se aplazara la lectura por seis meses, equivalente à una suspension; pero la proposicion de Rusell fué adoptada por 79 votos contra 10, y tuvo lugar en seguida la lectura demandada.

Lord Clarendon ministro de comercio presentó el 10 de agosto en la cámara de Lores el bill de los azúcares ya adoptado en la otra cámara por una mayoria de 130 votos; el partido proteccionista està convenido de antemano en no oponerle resistencia, y esta importante medida no tardará en producir à la Inglaterra los beneficios de una franca política comercial.

Se preparaba á las òrdenes de Lord Rauclagh una espedicion para navegar los rios menos esplorados de la América del Sud.

Las noticias de Arjel que llegan á 30 de julio último aseguran que Abd-el-Kader se habia retirado positivamente á Marruecos.

M. Long, cònsul jeneral de la República Oriental del Uruguay en Londres, ha dirijido una carta à diferentes diarios en que anuncia haber recibido una comunicacion oficial de Mr. Guizot, asegurando que la mision de Mr. Hood á Rosas es de un caracter privado. Se resolvió únicamente á consecuencia de sus anteriores relaciones con Rosas, y creyendo que por su conducto tal vez se preste el dictador á escuchar la razon. Añade Mr. Gui-

rot que la política del gobierno frances no ha sufrido en este punto la menor modificacion.

Muriò el 25 de julio Luis Bonaporte conde de San Leu, ex-rey de Holanda, padre de Luis Napoleon: deja una escasa fortuna.

ESPAÑA. La cuestion del matrimonio de la reina ajita todavia los espiritus; el *Heraldo* se declara en favor del hijo mayor del Infante D. Francisco de Paula en lugar del infante D. Henrique, hecho hombre de partido. Asegura ese diario que la reina pensaba en promulgar una amnistia, pero que el descubrimiento de una conspiracion en Pamplona y la actitud de los emigrados en Portugal la, han obligado à posponerla. Por otra parte algunos diarios hablan de haberse impuesto la pena de muerte á individuos del último pronunciamiento en Lugo.

ESTADOS-UNIDOS. El *Jamaica Times* contiene fechas de *Nueva-York* hasta 10 de agosto: el espiritu bélico minoraba en la Union. Cartas de Washington del 5 afirmaban que el Presidente habia dirijido al senado un mensaje conteniendo proposiciones de paz con Méjico; de cuyo gobierno se decia haber llegado un comisionado con ofertas de recibir al ministro de Estados Unidos y escuchar sus proposiciones de paz. Tambien se decia que el Presidente anunciò al Senado el envio de Mr. Sildle, y que pediria al congreso tres millones de pesos para la compra de los departamentos occidentales de la república mejicana.

La nueva tarifa americana ha sido sancionada y rejirá desde el 1.° de diciembre: enormes han sido las reducciones hechas. La sesion del congreso tocaba á su término y aun no se habia resuelto sobre el *bill* de las tesorerias departamentales, ni sobre el de almacenaje. La causa en que se acriminaba á Webster habia sido interrumpida, satisfechos con el brillante discurso del orador, sobrada vindicacion de su conducta.

En el Congreso se discutia el proyecto de un camino de fierro monstruo entre ambos océanos por la parte mas ancha del continente y atravesando los Andes setentrionales.

MEJICO. El Congreso instalado el 6 de junio nombrò Presidente de la República al jeneral Paredes, y Vice Presidente al jeneral Bravo: el primero habia sido autorizado para arreglar la deuda pública y arbitrar fondos; pero caido el crédito, los puertos bloqueados, las rentas cobradas con anticipacion, el gobierno se veia obligado á levantar empréstitos ruinosos para las exijencias de cada dia.

Los americanos han tomado posesion de la alta California á nombre del gobierno de los Estados Unidos; el jeneral Castro se viò obligado à ponerse en fuga, pero perseguido, y cortado probablemente por otra fuerza desembarcada en lugar oportuno, tendrá que rendir las armas. En otra columna damos la proclama que dirijió el comodoro al ocupar el pais: el 29 de julio toda la Alta California quedò sometida. Se cree que igual suerte correrá la Baja.

Los estados de Durango y Chiguagua iban à formar una República independiente, con el título de República del Rio Grande, la que debe ser protejida por el Gobierno de Estados Unidos y de la que será nombrado Presidente el jeneral Alta Mira, quien se habia negado à obedecer las órdenes del Gobierno de presentarse en Méjico para dar cuenta de la pérdida de la batalla de Matamoros.

El jeneral Taylor habia ocupado todos los pueblos de la marjen derecha de Rio Grande é iba á avanzar hasta Jaltillo donde se proponia aguardar instrucciones de Washington antes de marchar sobre la ciudad de Méjico.

Veracruz fué declarada en estado de sitio y la ley marcial proclamada el 30 de junio. La mayor parte de los residentes mejicanos y estranjeros habian marchado al interior.

El jeneral Santa Ana seguia en la Habana; sus amigos continuaban promoviendo con la mayor actividad la discordia entre las tropas mejicanas, con el pretesto de que él solo puede salvar al pais en tan critica circunstancia.

VENEZUELA. Los candidatos para la futura presidencia de la República, son varios. El partido denominado liberal ha presentado cuatro. El jeneral José Gregorio Monagas lo ha sido por la mayoría de los liberales de las provincias de Margarita, Cumaná y Barcelona, y cuenta con bastante opinion en la Guaira, Caracas y valle del Tuy. El Sr. Antonio Leocadio Guzman, lo ha sido por las sociedades liberales de Caracas y otras de la misma provincia, y cuenta opinion en Cumaná y en uno ú otro pueblo de Carabobo, Barinas y Barquisimeto. El jeneral Salom ha sido por los liberales de Valencia y Puerto-Cabello. El coronel Blanco no ha sido presentado por ninguna sociedad sino por los periódicos *El Barines*, *La Victoria*, *El Laberinto*, *El Eco de Venezuela*. Esta candidatura es la mas activa de las liberales, pero carece de espíritu en el pueblo. El partido à quien se apellida oligaréa, se mantiene un poco reservado. Sin embargo, parece ser su candidato el Sr. Santos Michelena. Ademas se piensa por ese mismo partido que convendria el jeneral Monagas, á quien como se ha dicho apoya una parte del bando contrario.

CENTRO AMERICA. En todos los Estados reina la paz escepto en Nicaragua, donde ha sido nuevamente alterada por una gavilla de salteadores, acaudillada por Apolonio Gomez en el departamento de Segovia. Entraron en Totogalpa, asesinaron al alcalde, Secretario y cuatro vecinos. Despues asaltaron la guarnicion del departamento situado en el Ocotal, mas su capitan Concepcion Moncaca los derrotò.

NUEVA GRANADA. Tomamos del *Comercio* de Lima lo siguiente:

Trànsito por el Istmo.

Por encargo del superintendente de la compañia de vapores del Atlántico se está construyendo en Cruces un buen almacen, á prueba de fuego, para poner allí los caudales que de la América del Sur han de pasar à Inglaterra por el Istmo desde el mes de Octubre. Tambien va à prepararse en esta ciudad para depòsito de los mismos caudales, otro almacen todo de calicanto ò mamposteria, que los ponga á salvo de cualquier incendio. Y para la conduccion no solamente se ha hecho unà contrata de recuas ó arrias para el camino de Cruces, sino que deben venir cuatro botes de hierro para el transporte por el rio Chagres. Tomadas de este modo todas las medidas convenientes al objeto, de parte de la compañia comprometida á situar los fondos en el banco de Inglaterra, falta que nosotros hagamos lo que nos atañe. Ya hemos tenido la satisfaccion de llamar la atencion del Gobierno, en otros números de este periòdico, ácia el camino de esta ciudad al Chagres.

ECUADOR. El 17 de setiembre estalló un motin en Guayaquil á la una de la mañana, que merced á la actividad y acierto del gobernador fuè sofocado inmediatamente sin derrame de sangre. El 15 se instalò en Quito el congreso y fué nombrado presidente del senado el Sr. Rocafuerte y Vice Presidente el Sr. D. José Modesto Larrea. Parece que el gobierno tendrá oposicion en el Congreso. No deja de haber en el pueblo algun descontento, consecuencia del estado de las finanzas.

PERU. Los SS. Mariategui y Leon habian sido nombrados para llenar las vacantes que han quedado en el ministerio; pero se han rehusado por no avenirse con la política del Sr. Paz Soldan. Se pronunciaba una oposicion bastante decidida à la persona de este ministro, invocando siempre al jeneral Castilla.

(Del Mercurio.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

En el número próximo de su diario del lunes, he visto un bonito romance del *Malcriado arrepentido*, en el que criticando *la poesia social* inserta en el n.° 456, hace una increpacion al Licenciado Borrajas, porque habiendo criticado *el saludo à Bolivar* no descargó su azote en aquella. El susodicho Licenciado le hace saber que habiendo emitido su opinion tan recientemente; que habiendo espuesto à la pública verguenza el tal *saludo*, no podia, ni queria, ni debia creer se diese à renglon seguido otra descomposicion mas miserable todavia; pero habiendose ella publicado, estaba en la indecision de si la criticaria ó se espondria á predicar en desierto; puesto que su antiguo sermon de nada habia servido. De esta duda, de esta perplexidad, de esta indecision le ha hecho salir el Sr. Malcriado, y à vista de su romance se ha decidido Borrajas à no decir una palabra: primero, porque ya ha dado su opinion en el n.° 446, y segundo, porque el Sr. *Malcriado arrepentido* se manifiesta capaz no digo para pulverizar á los P. R. y M., sino tambien à todas las iniciales habidas y por haber, que bajo los malos versos se pusieren. Abrió el campo à la saña critica el pobre Borrajas, y se lisonjea de haber sido segundado por uno que manifiesta fuerzas y razonamiento. Borrajas se cree pues ya fuera de la liza, desde que ha salido un nuevo Paladin criticando en verso, lo que no ha sido tal à pesar de sus variaciones y cortados rengloncitos. El azote del verso debe castigar los errores de él, y por esto abandona Borrajas el campo del combate en el que será imparcial observador, sin perjuicio de darle á cada uno su merecido si à su juicio saliera de las reglas que están establecidas en las justas literarias.

Con esta fanfarronada se despide de UU. hasta cada rato

El Licenciado Borrajas.

SS. EE. de la Època.

Respeto y obedezco las LL. y no quisiera verlas quebrantadas. Por lo que hago esta pregunta à los SS. Jurados: si su jurisdiccion habria caducado y seria incompetente desde el dia 13 del presente mes, en que se ha cumplido el bienio legal de sus funciones, y cuando debian ser subrogados con este término perentorio, para cuya interpretacion ò prórroga no hay autoridad alguna fuera del Cuerpo lejislativo, conforme à la Ley nacional de 13 de Noviembre de 1844; ademas, pregunto si los jurados que obrasen contra esta Ley serán reos como insurpadores de atribuciones que ya no tienen? Aguardo una contestacion legal para dirijir mi conciencia.

Un jurado del bienio pasado.

SS. EE. de la Època.

DD. tiene nuestra S. M. Iglesia que sabrán responder. ¿Quien ha nombrado y quienes son los *Jurados competentes* de este año 1846? La ley de 13 de Noviembre de 1844 mandò fuesen nombrados por el Consejo Nacional en cada bienio. Los presentes Jurados fueron nombrados en 24 de Enero de 1845 con la espresion formal de *Jurados para este año de 1845 en la Paz*, lo que consta por una lista autorizada por el oficial mayor del Ministerio, el Sr. Poveda, é impresa en el n.° 24 tomo 4.° de la Gaceta de esta ciudad. Me atolondro buscando quienes sean los Jurados de este año, quien los haya nombrado y donde exista su nombramiento; y por que razon los Jurados del año 45, cuya jurisdiccion me parece fenecida, sigan procediendo en este año 46. Pido á tantos DD. me saquen de esta duda que aflije mi pobre y timorata conciencia.

Un practicante de Derecho.

CRONICA INTERIOR.

LEGACION PERUANA.

Repùblica Peruana—Ministerio de Relaciones Esteriores.

Lima, julio 10 de 1846.

Frecuentemente solicitan abogados de esa República incorporarse entre los de esta, y ejercer libremente su profesion. Esto ha ocasionado algunas consultas de las Cortes de justicia al Gobierno, y en la actualidad se sigue un espediente sobre el particular, que pende en este Ministerio. Para resolverlo, he creido conveniente oficiar à US. para que tomando los datos precisos, ò recabándolos del Gobierno boliviano, me informe cuales son las reglas y pràctica que se observan con los abogados peruanos que se dirijen à esa República, qué requisitos se les exije para ser incorporados en esos tribúnales, ó poder abogar libremente Espero que US. me ministre estos datos oportunamente.

Dios guarde à US.—*José Gregorio Paz Soldan*—Al Sr. Encargado de negocios del Perú en Bolivia—Es copia—*Astete.*

LEGACION PERUANA.

Exmo. Sr.

El infrascrito Encargado de negocios del Perú, tiene la honra de dirijirse à S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de Bolivia, con el objeto de pedirle noticias acerca de las calidades y requisitos que se exijen en Bolivia à los abogados peruanos que se trasladan à ella à ejercer su profesion. Por la copia adjunta se informarà S. E. de que un motivo noble anima al Gobierno del infrascrito, y á él al pedir tales noticias tendentes à establecer un principio de igualdad respecto à los profesores de Jurisprudencia, peruanos y bolivianos que deseasen, ó se viesen precisados à trasladarse à ejercer su profesion respectivamente en el uno ú otro pais.

El infrascrito aprovecha de esta ocasion para ofrecer à S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores los sentimientos de particular estimacion y respeto, con que se suscribe mui atento obediente servidor—*Pedro Astete.*

A S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Bolivia.

Sucre agosto 21 de 1846—Pase à S. G. el Ministro del Interior para que mande instruir con los datos convenientes el conocimiento que solicita la Legacion del Perú—P. O. D. S. E.—*Frias.*

Palacio de Gobierno en Sucre à 15 de setiembre de 1846 Informe la Exma. Corte Suprema—P. O. D. S. E. *Guerra.*

República Boliviana Presidencia de la Exma. Corte Suprema de Justicia--Sala de acuerdos en la Capital Sucre à 28 de setiembre de 1846—38·

A S. G. el Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Sr. M.—No hai lei relativa al modo con que los

abogados de otras naciones deban incorporarse en los tribunales de la República. Hasta hoi únicamente se ha observado la antigua costumbre de ecsaminar los titulos y la identidad de la persona; y hallando esta y aquellos conformes permitirles el ejercicio de su profesion: mas para hacer de promotores fiscales ó desempeñar otros oficios públicos se les ha ecsijido ciudadania.

El beneficio de una fraternidad universal es de comun interes; pero es menester en obsequio de este mismo interes establecer una lei de reciprocidad porque ella sola puede traer el gran resultado que se desea. Sr. Ministro, el goce de los derechos civiles debe arreglarse por tratados, y con esto he satisfecho á lo pedido por V. G. en 15 del corriente.

Dios guarde á V. G.—Sr. M.—*Manuel Maria Urcullu.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 30 de octubre de 1846.—38.

N.° 6.

A S. G. el Ministro de Estado del despacho de Instruccion pública y Relaciones Esteriores.

Sr. M.—Con la nota de informe que ha pasado la Corte Suprema de Justicia, tengo el agrado de dar á V. G. los datos que pide para contestar la comunicacion del Sr. Encargado de negocios del Perú.

Es en verdad laudable que el Gobierno Peruano quiera tener los conocimientos necesarios sobre las condiciones que en Bolivia se exijen á los abogados del Perú, para ejercer su profesion, con el objeto de establecer en correspondencia lo que estimare conveniente. A lo espuesto por la Exma. Corte, no añadiré otra cosa sino, que con esta fecha se pasa la circular correspondiente á las Cortes Superiores, para que despues de examinar los titulos y verificar la identidad de la persona que se presente pidiendo licencia para ejercer su profesion de abogado, en virtud de despachos librados en la República del Perú, y antes de incorporarlo en los estrados, la Corte dirijirá un aviso al Gobierno Supremo.

Dios guarde á V. G.—*Pedro José de Guerra*—Es copia—*Buitrago.*

MEMORIA que sobre la mineria de Bolivia presenta al Ministerio de lo Interior el Ciudadano Atanacio Hernandez.

(Continuacion.)

Si esta pequeña indicacion es evidente, pasemos á otras consideraciones mas serias—Las minas en Bolivia por su especialidad, representan el gran patrimonio nacional. Ellas manifiestan por si, y ante el mundo, un capital inmenso, y un tesoro casi inagotable. Tesoro que ofrece las garantias mas efectivas, y un valor entendido y moral, que vale infinito para nuestro bien, y aun para el conjunto de las naciones. En efecto, ¿hay capacidad bastante para avaluar las riquezas que encierra nuestro suelo, y el crédito y prosperidad á que podemos arribar por medio de ellas? La sana razon nos dirá, que debemos poner los medios convenientes para convertir en nuestro provecho, los grandes elementos con que la Divina Providencia nos favorece—Se nos objeta que somos un estado pequeño, sin puertos, y que nos hallamos encerrados en el rincon mas lejano del mundo. Mas ¿qué habrian hecho los cantones Suizos en nuestro caso? ¿Estarian hollando tesoros inmensos con indiferencia y no se habrian proporcionado los primeros goces, y todo cuanto el saber y la intelijencia humana han descubierto, para representar tambien un papel distinguido en la escala de las naciones?—Pero volviendo á nuestro objeto, la Rusia y la Sajonia, naciones mineras situadas al frente de la Europa culta ¿han abandonado esta importante industria en manos de los particulares, ni á direccion de una libertad ilimitada? No Señor. Los Soberanos de aquellas potencias la han hecho una propiedad esclusiva, y como á tal la han rodeado de cuantos ausilios y fomentos son imajinables—Colejios, Universidades, mecanismo, y los aparatos mas costosos y perfectos son empleados para hacer subsistir aquellas labores; y ecsaminese la distancia que hay entre ellas y nuestras soberbias masas minerales.

Se pretende tambien que siendo esta una industria libre, no debe el Gobierno mezclarse en sus operaciones, porque su influencia seria disecante—Muy pronto se verá el verdadero interes que aquel tiene en su mejor direccion—Lo que no podemos ocultarnos es, que una esperiencia de 20 años superior á todas las teorias, ha comprobado, pues entregada esa misma mineria al arbitrio, y á los recursos de particulares, ha venido de decadencia en decadencia, y que lejos de dar un paso ácia su perfeccion, se han puesto en olvido hasta las defectuosisimas reglas y precauciones con que el Gobierno español la sostuviera—En tanto tiempo de gran ilustracion, de libertad y franquicias ¿se ha metodizado mejor este ramo? ¿Se han simplificado las penurias de este trabajo, se ha aplicado la maquinaria para ahorrar brazos, se ha estudiado la quimica y la mineria para engrandecer la esplotacion, se ha formado un sistema cientifico en relacion con la naturaleza de nuestras montañas minerales, se han adelantado los descubrimientos, y por fin se ha formado un plan conveniente para engrandecerlo?—Penoso, pero indispensable es confesarlo, que bien distantes hemos estado de adelantar un palmo sobre las toscas rutinas de nuestros mayores, no sin mengua de los sublimes conocimientos del siglo.

En cuanto á las intimas relaciones que el laboreo de nuestras minas tiene con las demas industrias del pais, basteños recordar, que cuando los productos metálicos escasean, todos los ramos, todas las clases de la Nacion se resienten de su falta; y es entonces cuando el agricultor cubierto de afan y de sudores, contempla con sombrio desconsuelo el fruto que arrancó de la tierra soportando la hambre, la sed y las intemperies: el artista perece, y el comerciante acostumbrado á reunir caudales injentes en su mostrador, nada realiza y las banca-rotas son inevitables—Todo lo contrario, cuando las platas abundan—A la presencia de este metal se reaniman las empresas y un espiritu de especulacion y de mejoras cunde desde la choza mas indijente hasta los establecimientos mas opulentos. ¿Y cual es la consecuencia de un cuadro semejante? Que si la mineria es la palanca de nuestra prosperidad, y ella derrama un beneficio positivo sobre la sociedad boliviana, nada mas justo, nada mas debido que esa misma sociedad la fomente con todo su poder, porque el bien jeneral de ambos está fundado sobre el progreso de la primera—Pero si olvidando nuestros mas caros intereses dejamos á un pobre minero luchando con todo jènero de obstáculos, espuesto á las terribles vicisitudes é incertidumbre de las minas, condenado á las privaciones y sin apoyo para vencer las dificultades que le rodean; en vano es pensar en este ramo, ni exijir una boyante explotacion, cuando el Estado por su parte no le ha ayudado; cuando no ha participado tambien de sus quebrantos, asi como todos logramos de sus provechos.

¿Y què se dirá al entrar en la averiguacion de las utilidades que el Fisco nacional reporta de la plata que producen las minas?—Este es un punto que merece un examen cuidadoso, y que no dejará de llamar la atencion de cuantos posean conocimientos financistas. Se ha sentado por base que la nacion como dueño primitivo de las minas y venas de plata y oro que existen en Bolivia, tiene un derecho positivo para exijir las ventajas que le sean convenientes, al traspasar la referida propiedad. Es pues una condicion bajo la cual entrega y reparte los descubrimientos entre los hijos de la Patria. Empero, no está definido si esta cesion es meramente enfiteuta ó compensada. Lo que hay de verdad es, que el Fisco le cobra al minero una imposicion de 30 por ciento cada semana y toda vez que ha internado sus pastas en los Bancos de rescate—Decimos 30 pesos, porque las platas en Bolivia jeneralmente son estimadas por el estranjero á razon de diez pesos cuatro reales marco, puestas en todos los puertos del Pacifico; y en Europa no bajan de once segun su calidad—El minero Boliviano tiene obligacion de no vender á nadie dichas pastas, sino precisamente al Estado al precio de ocho pesos el marco; resulta, que cede en favor del Tesoro, veinte reales en marco, que equivale al referido 30 por ciento de imposicion—Esta es la cuenta material y sencilla del minero.

(Continuará.)

VARIEDADES.

Apuntes biográficos sobre el emperador de la China.

«Si hemos de dar crédito á los viajeros, este principe merece las simpatias y la admiracion de sus súbditos, tanto en la vida pública como en la privada. Unos de esos animosos misioneros que van hasta los mas inhospitalarios paises para enseñar la relijion de nuestros padres, ha referido la poética historia que se vajá leer.

El emperador Taouk wang tiene cuatro hijos á quienes ama de veras, y que aprenden, bajo su inmediata direccion, á practicar los rigorosos deberes que impone el gobierno de aquel estenso pais.

Su hijo primojénito, Yih-wei, nacido de la difunta emperatriz, que falleció en 1831, es un jóven completo, de sólida instruccion, de carácter sumamente amable y de espíritu mui tolerante: su hijo segundo Yih-chun, nacido de una concubina china, profesa una decidida aficion al arte militar; es uno de los oficiales mas distinguidos del ejército imperial. Sus otros hijos Yih-ihou y Yih-ung, habidos ambos de una concubina mautchou, son aun de edad mui tierna. El uno nació en la sesta luna de 1831, y el otro al año siguiente. Estos cuatro principes están unidos por los lazos de la mas tierna amistad. De consiguiente el emperador Taouk-wang podria gozar de la dicha doméstica mas completa si no estuviese minada por un profundo pesar que envenena su vejez. Su adorada hija, que constituia su gozo y orgullo, la princesa Yihanika no existe ya. La historia de esta jóven es en estremo conmovedora é interesante. A fines de la sesta luna de 1823, á las seis de la noche, nació en Pekin una princesa de sangre imperial. Su madre la dió á luz entre lágrimas y dolores, pues estuvó al borde del sepulcro durante tres dias. Cuando pasó el peligro, entregándose el Emperador á todo su júbilo, dió á la hija que tanto deseaba el nombre de Yihanika, al cual añadiò segun constumbre del pais, el poético sobrenombre de Lágrimas de la noche.

El emperador prodigó á su hija los mas tiernos cuidados; veló sobre ella noche y dia, y cuando tuvo la edad conveniente le hizo dar una educacion distinguida. A los 12 años la jóven era un modelo perfecto de intelijencia y belleza. Su padre no vivia mas que para ella, y por su felicidad hubiera sacrificado hasta los tesoros de su vasto imperio. A los 14 años pensó en darla un esposo; pero ¿donde dirijir sus miras? ¿A quien confiar tan cara existencia? Cuando se entregaba á estas dudas, la princesa le abrió su pecho y le dijo que ya su corazon le habia hablado, que amaba en secreto y con el mas profundo afecto á uno de sus primos el principe Tunsing-pi-pi, hijo de su tio Tusin-wang. Al oir semejante revelacion, el emperador se sonriò de alegria, pues profesaba à aquel mismo principe una estimacion particular. Consintiò en la union, le hizo comparecer en su presencia, y les dió á entreambos para desposarlos su paterna bendicion. En seguida los jóvenes se besaron en la boca en señal de amor eterno, y se separaron hasta tres dias despues, momento destinado para la celebracion del matrimonio.

Entre las familias elevadas de Pekin se acostumbra que cuando un jóven está en visperas de casarse debe presentar á la novia, como una prueba de maña y fuerza, la piel de una fiera muerta por su mano en la caza. El principe Tunsing-pi pi era un completo caballero, un cazador lleno de maña y valor. Resolviò por consiguiente hacer á la jóven un presente digno de ella, llevarla la piel de una pantera, para lo cual se dirijiò á los montes de Chao, situados á 20 leguas de Pekin, en los cuales establecen sus guaridas gran número de animales feroces. Pasó un dia y despues otro, el tercero en fin, y el principe no volvia.

Seis dias despues, estando llorando la princesa la ausencia de su amante, viò llegar á Ling-fo, secretario del principe, seguido de los grandes oficiales de su casa, vestidos de luto. «Vengo, la dijo el fiel servidor, á anunciaros una triste nueva. Herido el principe mi amo por una pantera, dejò de existir tres dias despues. Su último suspiro ha sido para vos. Nos suplicò matásemos por nuestras propias manos al cruel animal, y que os trajésemos su piel en memoria suya. Os espera en la mansion de los espiritus.»

La princesa derramò abundantes lágrimas al recibir esta noticia, y desde aquel momento, abismada en su dolor, se apagaron sus ojos y palidecieron sus mejillas. El emperador inquieto y apesadumbrado, tratò inùtilmente de prodigarla consuelos; en vano redobló sus cuidados y ternura: la enfermedad continuaba su amenazadora marcha Entonces llamò al médico Kea-leu, que es el sábio mas eminente de todo el celeste imperio. Kea-leu, examinò el estado de la doliente: vió que su sangre se descomponia consumiendose su ser; y con el fin de poner término á tan terribles destrozos, compuso una bebida de la cual debia tomar la enferma todos los dias porciones considerables, pero todos los remedios fueron insuficientes; no obstante el brebaje del médico y los cuidados de que estuvo rodeada, murió la princesa Yihanika en los brazos de su padre, llorada por su familia, despues de tres años de lenta y cruel agonia.

Nada podria pintar el dolor del emperador. Durante tres meses se retirò á su palacio y permaneció en él inaccesible á todas las miradas; se afeitó la cabeza en señal de dolor, se cortò el bigote y no se apartò del sepulcro de su hija querida.

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Noviembre 25.

1483.—Pablo Fregoso, arzobispo de Jénova, conspira contra Bautista Fregoso, dux de Jénova, su sobrino, y se apodera del gobierno.

1560.—Muerte de Andres Doria, noble Jenovés, el mayor marino de su siglo. En 1527 ayudó á Francisco I á apoderarse de Jénova, y al año siguiente no pudiendo conseguir que se le diese libertad, se presentó con quinientos hombres y trece galeras y la libertó él. Dos conspiraciones con-

tra su vida no hicieron mas que aumentar su crédito y su gloria, y el gobierno que por sus consejos se organizó en Jénova ha durado hasta la revolucion francesa del siglo pasado.

1751.—Muerte de Bolingbroke.

Pawlet de San Juan, vizconde de Bolingbroke, secretario de estado en tiempo de la reina Ana, tuvo gran parte en los negocios y en las revoluciones ocurridas en los últimos años de aquel reinado. Hombre instruido y elocuente escribió varias obras: pero era violento, y en uno de los arranques escribió en sus cartas sobre la historia que el *gobierno de su pais está compuesto de un rei sin esplendor, nobles sin independencia y comunes sin libertad.*

Casó en Francia con una sobrina de Madama de Maintenen.

Efemérides Americanas.

25 de 1810.—Batidos los jenerales mejicanos Hidalgo y Allende por el español Callejo, entra el vencedor en este dia en la desdichada Goanajoato á sangre y fuego, segun dice èl mismo en su parte.

1820—Los comisionados de los jenerales Bolivar y Morillo firman en Trujillo (Colombia) un armisticio y un tratado santo y humano para la regularizacion de la guerra.

1823.—El Coronel La fuente prende en Trujillo (Perú) al ex Presidente de aquella república D. José de la Riva Agüero, el cual es deportado del pais, terminando asi la funesta guerra civil en que la república se hallaba envuelta.

Avisos repetidos.

Se arrienda

La casa que ha servido para la administracion de Correos: la persona que quiera tomarla véase con su dueño que vive en la misma casa.

Noviembre 23—v8—p3.

BARATISIMO!!!

El que suscribe tiene el honor de avisar á las Señoritas y Señores de buen gusto, que acaba de recibir un elegante surtido de articulos de moda de superior calidad que ofrece vender á precios muy equitativoe, y cuyo contenido es el siguiente.

Paños franceses de 1.ª clase, surtido inmejorable.
Id. id. de 1.ª id. diversos colores como para militares.
Id. id. entrefinos y ordinarios baratísimos.
Merinos de doble ancho, finos y de colores selectos.
Id. de medio ancho surtidos.
Alepin finisimo.
Casimires franceses de 1.ª y del último gusto.
Id. ingleses surtido variado.
Mantas aprensadas y estampados de merino.
Lanillas de moda para trajes.
Cachemerinos de superior calidad y gusto para chalecos.
Ponchitos de merino guarnecidas con trencilla para Señoras.
Mantas de cachemerino finisimas.
Sayas de terciopelo negro ricamente guarnecidas.
Id. de raso y gros bordadas.
Sarga de Málaga legítima.
Trages de raso y gros bordados al mejor gusto.
Id. de merino id. id. id.
Pañueletas de vapor bordadas para Señoras.
Mantas tornasoles de varias clases.
Id. de raso estampadas.
Manteletas de gros superiores.
Mantillas de tul bordadas para iglesia.
Terciopelos de varios colores de superior calidad.
Fondos ò terciopelos abastonados para chalecos.
Gèneros de seda de distintas clases para id.
Medias de patente inglesas.
Pañuelos fulares para manos superior calidad.
Gorras de terciopelo, paño y cachemerino para niños.
Gorras de raso para Señoras.
Cintas de fleco y sin él, de raso para adorno de gorras.
Suspensorios de esterilla riquìsimamente bordados.
Id. de seda y goma llanos y bordados.
Botones de seda para chalecos.
Cordon de id. para id.
Camisas hechas de Irlanda fina.
Turbantes de crespon, guarnecidos de hilo de oro y plata.
Corbatas de seda de varias clases.
Cambray de hilo.
Irlandas de hilo de inmejorable calidad.
Bretañas de id. superiores.
Quimones surtidos gusto de cachemerino.
Medias de algodon para hombre.
Id. de id. para niños.
Zapatos de crbritilla surtidos.
Cueros de charol.
Cueros de ante.
Id. de becerro ingles.
Escritorios con todos los ùtiles de aseo para hombres.
Estuches de cirujia.
Id. de matemáticas.
Cajas completas de colores para dibujantes.
Estuches de navajas de afeitarse por Pradier.
Guantes de cabritilla de varios colores para hombre.
Pistolas de uno y dos tiros.
Id. pequeñas para bolsillo.
Puñales superiores, cabo y vaina de plaqué.
Tijeras de tuzar caballos.
Cuchillos finos de mesa y otros muchos artìculos cuyo pormenor es imposible detallar.

M. Leguizamont.

v8—p5.

Se vende.

Una casa cómoda y decente con salas empapeladas, con traspatio y pesebrera, y un frente de nueva edificacion, situada en el barrio de la Caja del agua: los que quieran comprarla podrán ver para convenir en un precio equitativo á su dueño que suscribe, y en su ausencia á su apoderado D. Luis Lavadenz.

Paz Noviembre 17 de 1846.

Aparicio Salinas.

v8—p6.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de licores de los Cantones de Coroico y Pacallo sobre la base de seiscientos pesos (600 ps.) como ramo de Policía. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Noviembre 17 de 1846.—*Infanzon.*

v8—p6.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos los DD. Ignacio Cordero y Francisco Salmon La nocturna el Teniente con el Profesor en Farmaciá D. Guillermo Marchant.

Sangrador Emeterio N.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso.

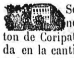

Se vende una finca de cocales nombrada S. Felix sita en el Canton de Coripata Provincia de Yungas, avaluada en la cantidad de 24,875 ps. 6 reales y una casa situada á la cuadra y media de la plaza mayor calle del Sr. D. Manuel Arguedas apreciada en 5,100 ps.: la persona que quiera comprar estas posesiones podrá verse con los herederos de D. Juan Aguirre de quien eran.

Paz Noviembre 18 de 1846.

v8—p6.

Aviso al público.

El vacunador de esta Capital ha designado los dias miércoles y sábado de cada semana para practicar la inoculacion en el hospital de hombres de San Juan de Dios, donde todas las personas que gusten hacer vacunar á sus hijos puedan ocurrir de las nueve de la mañana adelante, bajo el supuesto de que el fluido de que se sirve es de la mejor condicion, segun se han observado los mejores resultados, en los que hasta la fecha han sido inoculados.

Paz Noviembre 10 de 1846.

José Maria Peñaylillo.

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo deindustria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicò en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que ya se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para faciiltar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregò al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Agosto 24 de 1846.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.
Sucre —Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—D. José M. Llano, Admor. de Correos.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.
Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo si no al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.—Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie............. á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna......... á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perú........ á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.